

Los sindicatos se lamentan de no poder ir a la sanidad privada a partir de 2009

M. OLIVER | MADRID

Domingo, 05-10-08

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 prevé la supresión de la colaboración privada en la gestión de la asistencia sanitaria y de la incapacidad temporal a través de empresas colaboradoras a partir del 1 de enero del próximo año. Es decir, desde entonces, la sanidad pública no podrá desviar pacientes a la privada con el objetivo de no saturar el servicio.

Curiosamente, han sido los sindicatos los primeros en lamentar esta situación. Un comunicado de UGT Madrid, sin embargo, responsabiliza a la «confrontación política entre el Ejecutivo central y el autonómico» de esta supresión en la prestación sanitaria. En su opinión, «se trata de una decisión de carácter político, cuya discrepancia entre los dos Gobiernos en modo alguno debe resolverse sobre el derecho a una atención sanitaria, continuada y universal, para los más de 50.000 empleados públicos de la Administración madrileña que hasta el 31 de diciembre estarán acogidos a una empresas colaboradora».

La UGT responsabiliza a la Comunidad, pese a ser una iniciativa de Rodríguez Zapatero

Fuentes de la Consejería de Sanidad mostraron ayer a ABC su sorpresa por esta «inesperada» postura de los sindicatos. «Por un lado, se manifiestan a la mínima que pueden contra el consejero Güemes y por la política de la Comunidad de Madrid de introducir la gestión privada en los hospitales públicos; pero, por otro, se lamentan cuando el Estado les retira la posibilidad de acudir a la sanidad privada a partir del próximo año».

Asimismo, tampoco entienden que los sindicatos responsabilicen al Ejecutivo regional de la eliminación de este concierto sanitario «cuando se trata de una decisión del Gobierno central, recogida en los próximos Presupuestos Generales del Estado».

A pesar de todo, los sindicatos «exigen» al consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad y al vicepresidente y ministro de Economía «que resuelvan sus discrepancias políticas sin dañar el derecho fundamental a la salud de los madrileños, en este caso de los empleados públicos de la Administración autonómica».

Los sindicatos, además, piden ahora a la Comunidad «que tenga previsto los efectos de la decisión y preparado el Sistema Madrileño de Salud, para que no retroceda ni empeore en términos de eficacia y calidad la prestación sanitaria a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid».

ABC